



QUEVEDO & DAVILA
BURÓ DE ABOGADOS
Est. 1968

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES
INTEGRALES FINLEGAL S.A. CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de Abril de 2018, a las 11h30, en las oficinas situadas en las Calles Victor Manuel Rendón 401 y Córdova, piso 6 en el edificio el Amazonas, se inicia y se reúne la Junta Universal de accionistas de la Compañía **SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A.**, con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas con derecho a voto, estos son: **1) Dr. René Javier Quevedo González**, propietario de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de Diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una de las cuales corresponden a la SERIE A-1 **2) Dr. Patricio Dávila Molina** propietario de treinta y uno con cuarenta y tres décimas por ciento del capital accionario esto es veintidós acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de treinta y uno con cuarenta y tres décimas por ciento del capital accionario esto es veintidós acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 **3) Ab. René Javier Quevedo González**, en representación del señor Abogado **Raúl Andrés Quevedo González**, propietario de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 **4) Ab. María José Quevedo González**, propietaria de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones ordinarias y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietaria

DIRECCIÓN: VÍCTOR MANUEL RENDÓN #401 Y GENERAL CÓRDOVA, EDIFICIO AMAZONAS, SEXTO PISO.

TELF.S.: (593-4) 6030343 - (593-4) 6030342 - CEL.: (593-9) 58964545

WWW.QDBA.COM.EC - INFO@QDBA.COM.EC

QDBA



QUEVEDO & DÁVILA
BURÓ DE ABOGADOS
Est. 1968

también de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 5) Ab. María José Quevedo González en representación de la señora **Abogada Jenny Patricia Dávila Oyague**, propietaria de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones ordinaria y nominativas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietaria también de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1; todos por sus propios y personales derechos los cuales acreditan en conjunto el cien por ciento del capital accionario con derecho a voto de la compañía y también el capital conformado por acciones preferidas dejando expresa constancia que el capital social de la Compañía asciende a catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norte América en lo que respecta a acciones ordinarias y nominativas y acciones preferidas, las cuales se encuentran divididas en 70 acciones de un valor de cien dólares americanos cada una de ellas respectivamente según su serie, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad.

El Doctor Patricio Dávila Molina actúa de presidente en esta junta, y actúa como secretaria de la Junta la Ingeniera Ana Vanessa Rodríguez Garcés.

Los accionistas concurrentes que representan en conjunto la totalidad del capital social de la Compañía que es de Catorce mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, resuelven en forma unánime constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2017.



2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2017.

La secretaria de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente de la junta declara legalmente instalada esta Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dicen:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2017.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2017.

Respecto al primer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2017, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede 5 minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2017. Consecuentemente se tienen por aprobados.



2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2017.

La secretaria de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente de la junta declara legalmente instalada esta Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dicen:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2017.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2017.

Respecto al primer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2017, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede 5 minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2017. Consecuentemente se tienen por aprobados.



Respecto al segundo punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar del Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede cinco minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Respecto al tercer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes necesarios para decidir sobre la perdida que la compañía genero en el ejercicio económico 2017, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede cinco minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden:
Que la pérdida de la compañía generada en el ejercicio económico 2017 se recuperará en el transcurso de los próximo 5 años aportando el 10% de la utilidad que la compañía genere en los siguientes 5 años.

Finalmente, el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:



Quevedo & DÁVILA
BURÓ DE ABOGADOS
Est. 1968

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.
- Copia Simple de la carta poder que ha otorgado el Ab Raúl Quevedo González a favor del Doctor René Quevedo González.
- Copia Simple de la carta poder que ha otorgado la Ab. Jenny Dávila Oyague a favor de la Ab. María José Quevedo González.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual los comparecientes suscriben en unidad de acto, con lo que se declara concluida la sesión.

PATRICIO DÁVILA MOLINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

ANA V. RODRÍGUEZ GARCÉS
SECRETARIA.

PATRICIO DÁVILA MOLINA
ACCIONISTA
C.C. 1703342848



QUEVEDO & DÁVILA
BURÓ DE ABOGADOS
EST. 1968

RENÉ J. QUEVEDO GONZÁLEZ
ACCIONISTA
C.C. 0908547896

MARIA JOSE QUEVEDO GONZÁLEZ pdqr
JENNY DÁVILA OYAGUE
ACCIONISTA
C.C. 0914464284

MARÍA JOSÉ QUEVEDO GONZALEZ
ACCIONISTA
C.C 0918385824

RENÉ J. QUEVEDO GONZÁLEZ pdqr
RAÚL A. QUEVEDO GONZÁLEZ
ACCIONISTA
C.C 0908547870



QUEVEDO & DÁVILA
BURÓ DE ABOGADOS®
EST. 1968

LISTA DE LOS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DEL 11 DE ABRIL DE 2017 A LAS 11H00

- 1) René Javier Quevedo González, propietario de doce acciones ordinaria y nominativas, equivalente al 17.14% del paquete accionario, y propietario también de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1.
- 2) Patricio Dávila Molina propietario de veinte y dos acciones ordinaria y nominativas, equivalente al 31.43% del paquete accionario, y propietario también de treinta y uno con cuarenta y tres décimas por ciento del capital accionario esto es veinte y dos acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1.
- 3) María José Quevedo González, propietaria de doce acciones ordinaria y nominativas, equivalente al 17.14% del paquete accionario, y propietaria también de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1.
- 4) María José Quevedo González en representación de Jenny Patricia Dávila Oyague, propietaria de doce acciones ordinaria y nominativas, equivalente al 17.14% y propietaria también de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1.
- 5) René Javier Quevedo González en representación de Raúl Andrés Quevedo González, propietario de doce acciones ordinaria y nominativas, equivalente al 17.14% del paquete accionario, y propietaria también de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital accionario esto es doce acciones preferidas con un valor de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1.

DIRECCIÓN: VÍCTOR MANUEL RENDÓN #401 Y GENERAL CÓRDOVA, EDIFICIO AMAZONAS, SEXTO PISO.

TELF.: (593-4) 6030343 - (593-4) 6030342 - CEL.: (593-9) 58964545

WWW.QDBA.COM.EC - INFO@QDBA.COM.EC

CARTA – PODER

Guayaquil, 10 de Abril de 2018

Señora Ana Vanessa Rodríguez Garcés
SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A.
Gerente General
Ciudad.-

De mis consideraciones:

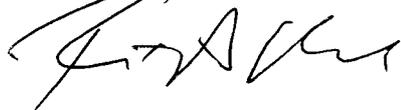
Yo, **Raúl Andrés Quevedo González**, en mi calidad de accionista de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital social, esto es propietario de Doce (12) acciones ordinarias, nominativas y liberadas cuyo valor nominal es de cien dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, representativas del capital social de la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A.**, por la presente designo a la abogada **RENÉ JAVIER QUEVEDO GONZÁLEZ** con cédula de ciudadanía 0908547896, como mi apoderado, para que me represente conforme lo establece el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, con amplios poderes y atribuciones, en la sesión de la Junta General de Accionistas de SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A., que se llevará a cabo el día Miércoles 11 de Abril de 2018, a partir de las 11h30, en la sala de sesiones del sexto piso del edificio amazonas ubicado a en la calle Víctor Manuel Rendón 401 y Córdova, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2017.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2017.

En el ejercicio de la antedicha representación, al abogado **RENÉ JAVIER QUEVEDO GONZÁLEZ** gozará de las más amplias facultades para representarme en mi calidad de accionista en la citada Junta General de Accionistas y ejercer el derecho de voz y voto.

Muy atentamente,



RAÚL ANDRÉS QUEVEDO GÓNZÁLEZ
C.I. 0908547870

CARTA – PODER

Guayaquil, 10 de Abril de 2018

Señora Ana Vanessa Rodríguez Garcés
SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A.
Gerente General
Ciudad.-

De mis consideraciones:

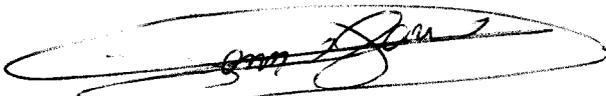
Yo, **Jenny Patricia Dávila Oyague**, en mi calidad de accionista de diecisiete con catorce décimas por ciento del capital social, esto es propietario de Doce (12) acciones ordinarias, nominativas y liberadas cuyo valor nominal es de cien dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, representativas del capital social de la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A.**, por la presente designo a la abogada **MARÍA JOSÉ QUEVEDO GONZÁLEZ** con cédula de ciudadanía 0918385824, como mi apoderado, para que me represente conforme lo establece el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, con amplios poderes y atribuciones, en la sesión de la Junta General de Accionistas de SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A., que se llevará a cabo el día Miércoles 11 de Abril de 2018, a partir de las 11h30, en la sala de sesiones del sexto piso del edificio amazonas ubicado a en la calle Víctor Manuel Rendón 401 y Córdova, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2017.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2017.

En el ejercicio de la antedicha representación, la abogada **MARÍA JOSÉ QUEVEDO GONZÁLEZ** gozará de las más amplias facultades para representarme en mi calidad de accionista en la citada Junta General de Accionistas y ejercer el derecho de voz y voto.

Muy atentamente,



JENNY PATRICIA DÁVILA OYAGUE
C.I. 0914464284